1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4171.010.26.1.248-2024	
Nombre del contratista: Institución Universitaria Antonio José Camacho	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 805000889-0	
Nombre (s) del supervisor (es): Felipe Salcedo Vacca	
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico	No. Teléfono:
Objeto del contrato: POSICIONAR, PROMOCIONAR Y CONSOLIDAR EL PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN SAN FERNANDO COMO UN CENTRO DE CIENCIA, IMPLEMENTANDO LA RUTA ASCTI Y FORTALECIENDO AQUELLAS ACTIVIDADES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, EDUCACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS, CONFORME A LA FICHA EBI BP NO 26004119	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
08/JUL/2024	31/MAR/2025
Modificación al contrato No. 1 *(...)PRIMERO: MODIFICAR el Anexo técnico en cuanto al personal requerido y en consecuencia quedará así: (ver tabla en el documento modificación del contrato)*	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEGUNDO: MODIFICAR la CLAUSULA QUINTA en la forma de pago, la cual queda de la siguiente manera: (ver listado de entregables en el documento modificación del contrato)

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación, no se causa desequilibrio económico del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 del 2024 y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 del 2024, que no se modifican mediante la presente Modificación.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACION: Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO publicara la presente Modificación en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Modificación al contrato No. 2

PRIMERO: MODIFICAR la Cláusula Segunda del contrato en cuanto a los Anexos técnicos y en consecuencia quedará así: (ver documento modificación del contrato)

SEGUNDO: MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA en cuanto al valor y la forma de pago, la cual queda de la siguiente manera: (ver listado de entregables en el documento modificación del contrato)

TERCERO: MODIFICAR la CLÁUSULA SEXTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL la cual queda de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El valor del contrato se imputará a la siguiente apropiación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de Disponibilidad Presupuestal No.3500219309 del 26 de Junio de 2024, y 4171/121000/2320202008/61020020012/BP260052581020101 4171/121000/2320202008/61020020012/BP260052581020102, según certificado de vigencia futura No. 6000000205, documentos que hacen parte integral de este contrato

CUARTA: MODIFICAR la CLAUSULA SEPTIMA PLAZO DE EJECUCIÓN la cual queda de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del presente contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de Marzo de 2025.

QUINTA: Las partes acuerdan que, con la presente Modificación, no se causa desequilibrio económico del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 del 2024 y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente.

SEXTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 del 2024, que no se modifican mediante la presente Modificación.

SÉPTIMA: El contratista deberá actualizar las garantías de conformidad con la presente modificación.

OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación se perfecciona con la suscripción de las partes.

NOVENA: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO publicará la presente Modificación en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Modificación al contrato No. 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(...)PRIMERO: MODIFICAR el Anexo técnico en cuanto al personal requerido y en consecuencia quedará así: (ver tabla en el documento modificación del contrato)

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 3, no se causa desequilibrio económico del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 del 2024, ni reajuste del valor, ni erogación adicional al Distrito, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 del 2024, que no se modifican mediante la presente Modificación.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTA: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO publicará la presente Modificación en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Modificación al contrato No. 3

PRIMERO: MODIFICAR la Cláusula Segunda del contrato en cuanto a los Anexos técnicos y en consecuencia quedará así: (ver documento modificación del contrato)

SEGUNDO: MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA en cuanto al valor y la forma de pago, la cual queda de la siguiente manera: (ver listado de entregables en el documento modificación del contrato)

TERCERO: MODIFICAR la CLÁUSULA SEXTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL la cual queda de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, IMPUTACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PRESUPUESTAL. El valor del contrato se imputará a la siguiente apropiación:

4171/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/51020010007/BP260041191010105, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3500219309 del 26 de junio de 2024, 4171/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020020012/BP260052581020101 4171/12.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020020012/BP260052581020102, Según certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3500234095 del 20 de febrero de 2025 y 4171/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020020012/BP260052581020101 4171/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020020012/BP260052581020102, Según certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500234916 de fecha 26 de marzo de 2025, documentos que hacen parte integral de este contrato.

CUARTA: MODIFICAR la CLAUSULA SEPTIMA PLAZO DE EJECUCIÓN la cual queda de la siguiente manera:

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO DE EJECUCION: La duracion del presente contrato sera desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion y hasta el 15 de mayo de 2025.

QUINTA: Las partes acuerdan que, con la presente Modificación, no se causa desequilibrio económico del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 del 2024 y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente.

SEXTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 del 2024, que no se modifican mediante la presente Modificación.

SÉPTIMA: El contratista deberá actualizar las garantías de conformidad con la presente modificación.

OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación se perfecciona con la suscripción de las partes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOVENA: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO publicará la presente Modificación en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: TRES MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.530.000.000)

Adición No. 1: Por valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.476.350.598)
Adición No. 2: Por valor de CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($160.481.609)

Prórroga No. 1: del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
Prórroga No. 2: del 1 de abril al 15 de mayo de 2025.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 5.166.832.207	$ 738.175.299	$4.268.175.299	$ 160.481.609

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 04 de abril de 2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Para la aprobación de los entregables requeridos para el quinto desembolso, la Institución Universitaria Antonio José Camacho presentó el quinto informe técnico y financiero con corte al 31 de marzo de 2025, compuesto por 290 páginas y 212 anexos, estos documentos fueron remitidos a la entidad el 1 de abril de 2025. El supervisor del contrato y el equipo de apoyo realizaron una revisión detallada de cada entregable y, el 3 de abril, emitieron un informe de observaciones solicitando ajustes. El 11 de abril se recibió el informe definitivo, en el cual se subsanaron todas las observaciones y recomendaciones. Este documento consta de 296 páginas y 214 anexos.

Por lo anterior, Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios, con base en las condiciones establecidas en el Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248-2024 que a continuación se describen:

COMPONENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, APROPIACIÓN, DISEÑO EDUCATIVO, PROMOCIÓN Y MARKETING

- Se recibe a satisfacción el entregable "*Ruta ASCTI: Presentar informe que dé cuenta del avance en las actividades realizadas en el marco de la implementación de la Ruta de Apropiación*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Experiencias, contenidos, charlas, talleres, reuniones, etc.)." información que se encuentra relacionada en el informe técnico 5, de la siguiente manera: en el capítulo 3.2. Estrategia Académica e Innovación, subcapítulos 3.2.1 Portafolio de servicios académicos y de innovación, mediante las líneas: Evaluación y promoción del portafolio de servicios académicos y de innovación, Principales logros Salas Mocap y laboratorios de innovación, Principales logros Planetario, principales desafíos del Planetario, 3.2.4 Propuesta de Cursos de Formación para la Ciudadanía, 3.2.5 Estrategia para el uso del Planetario de Yawa, en las líneas Programación Educativa y Científica, Rutas Escolares, Divulgación y Apropiación Social del Conocimiento, Reunión con sectores de divulgación científica, Eventos Especiales, Charlas Científicas, Proyecciones Temáticas, Articulación con Aliados Estratégicos, Programación Educativa y Científica, Actividades para la Sostenibilidad, Análisis de la Encuesta de Satisfacción del Planetario de Cali y de manera detallada en los anexos: Anexo 004. Shows Disponibles Planetario, Anexo 030. Banco de proyectos _Proyectos, Anexo 031. Brochure Productos y servicios YAWA 2025 V.Marzo, Anexo 032. Plan estratégico , Anexo 033. Visita MIVO, Anexo 034. Evidencias Evento Eclipse Total de Luna, Anexo 035. Propuesta de experiencia audiovisual, Anexo 036. Banco de cursos 2025, Anexo 037. Salvemos al domo, Anexo 038. Formulario., Anexo 039. Yawa proyectos seleccionados cooperación, Anexo 040. Protocolo de espacios YAWA, Anexo 041. Contrato arrendamiento DOMO-FIRMADO LA RUT, Anexo 042. Pruebas Asistente Digistar, Anexo 043. Adquisición Show Ahí Afuera, Anexo 044. Adquisición Show Seeing, Anexo 045. Adquisición Show Wonders of the Universe y Cosmic Adventure, Anexo 046. Doblaje Show Ahí Afuera, Anexo 047. Informe Participación Festival de Astronomíae Villa de Leyva, Anexo 048. Acta 5 del Comité Científico, Anexo 049. Acta de reunión Encuentro RAC, Anexo 050. KPIs para el Reconocimiento de MinCiencias, Anexo 051. Creación de Imágenes Fulldome, Anexo 052. Minuto a Minuto Colombo y EAC - evento Eclipse total de luna, Anexo 053. Guía para el reconocimiento de Centros de Ciencia, Anexo 054. curso de modelado 3D básico, Anexo 055. Evidencias de Rutas Escolares, Anexo 056. CONVENIO COLOMBO – UNIAJC, Anexo 057. Evidencia Noche de Ciencia. Astronomía en Todas Partes, Anexo 058. Proyección de lanzamiento con experto. Ahí Afuera, La Búsqueda de Mundos Extrasolares

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Ruta ASCTI: - Presentar documento ajustado conforme al avance de la propuesta de la estrategia y lineamientos de posicionamiento de YAWA en artes audiovisuales y digitales, el cuál deberá construirse en conjunto con la Alcaldía de Santiago de Cali.",* información que se encuentra relacionada en el informe técnico 5, de la siguiente manera: en el capítulo 3.2.2 Conceptualización de la estrategia de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

posicionamiento de Yawa en el sector audiovisual y de media arts, y de manera detallada en el Anexo 035. Propuesta de experiencia audiovisual

Se recibe a satisfacción el entregable *"Presentación de documento que contenga evidencias de la implementación de la estrategia académica y de innovación realizadas a lo largo de la operación, el cual deberá incluir (fotografías, acciones implementadas, temática conforme a la agenda propuesta en el plan inicial o sus modificaciones, actividades llevadas a cabo, utilización de los espacios, etc.)"*, información que se encuentra relacionada en el informe técnico 5, de la siguiente manera: en el capítulo 3.2. Estrategia Académica e Innovación, subcapítulos 3.2.1 Portafolio de servicios académicos y de innovación, mediante las líneas: Evaluación y promoción del portafolio de servicios académicos y de innovación, Principales logros Salas Mocap y laboratorios de innovación, Principales logros Planetario, principales desafíos del Planetario, capítulo 3.2.3 Estrategia para el uso de la sala MOCAP, en las líneas Generación de espacios de relacionamiento, Apoyo a la gestión de convenios y alianzas, Apoyo a la estructuración de proyectos, Apoyo a la programación de la oferta de servicios, Apoyo a la creación o consecución de contenidos, Apoyo al desarrollo de eventos de divulgación y apropiación del conocimiento, 3.2.4 Propuesta de Cursos de Formación para la Ciudadanía, 3.2.5 Estrategia para el uso del Planetario de Yawa, en las líneas Programación Educativa y Científica, Rutas Escolares, Divulgación y Apropiación Social del Conocimiento, Reunión con sectores de divulgación científica, Eventos Especiales, Charlas Científicas, Proyecciones Temáticas, Articulación con Aliados Estratégicos, Programación Educativa y Científica, Actividades para la Sostenibilidad, Análisis de la Encuesta de Satisfacción del Planetario de Cali y de manera detallada en los anexos: Anexo 004. Shows Disponibles Planetario, Anexo 030. Banco de proyectos _Proyectos, Anexo 031. Brochure Productos y servicios YAWA 2025 V.Marzo, Anexo 032. Plan estratégico , Anexo 033. Visita MIVO, Anexo 034. Evidencias Evento Eclipse Total de Luna, Anexo 035. Propuesta de experiencia audiovisual, Anexo 036. Banco de cursos 2025, Anexo 037. Salvemos al domo, Anexo 038. Formulario., Anexo 039. Yawa proyectos seleccionados cooperación, Anexo 040. Protocolo de espacios YAWA, Anexo 041. Contrato arrendamiento DOMO-FIRMADO LA RUT, Anexo 042. Pruebas Asistente Digistar, Anexo 043. Adquisición Show Ahí Afuera, Anexo 044. Adquisición Show Seeing, Anexo 045. Adquisición Show Wonders of

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

the Universe y Cosmic Adventure, Anexo 046. Doblaje Show Ahí Afuera, Anexo 047. Informe Participación Festival de Astronomíae Villa de Leyva, Anexo 048. Acta 5 del Comité Científico, Anexo 049. Acta de reunión Encuentro RAC, Anexo 050. KPIs para el Reconocimiento de MinCiencias, Anexo 051. Creación de Imágenes Fulldome, Anexo 052. Minuto a Minuto Colombo y EAC - evento Eclipse total de luna, Anexo 053. Guía para el reconocimiento de Centros de Ciencia, Anexo 054. curso de modelado 3D básico, Anexo 055. Evidencias de Rutas Escolares, Anexo 056. CONVENIO COLOMBO – UNIAJC, Anexo 057. Evidencia Noche de Ciencia. Astronomía en Todas Partes, Anexo 058. Proyección de lanzamiento con experto. Ahí Afuera, La Búsqueda de Mundos Extrasolares.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Comités Presentar documento final compilatorio, con evidencias (fotografías, listados de asistencia,google forms y demás soportes) del avance de las sesiones del comité de atención a la comunidad, propuestas, temáticas abordadas y evaluaciones de cada reunión sostenida a lo largo del contrato."*, el cual se encuentra relacionado en el informe técnico 5, en el capítulo 4, subcapítulo 4.1 Comité de Atención a la Cuidadanía, donde se establece el objetivo general de la conformación de dicho comité y desarrolla cada una de las sesiones adelantadas a lo largo del contrato, proyectos desarrollados, recomendaciones y conclusiones a tener en cuenta para la futura operación y como complemento se presentan los anexos: Anexo 028. Acta 4 comité de atención a la ciudadanía Yawa_20feb, Anexo 029. Acta 5 comité de atención a la ciudadanía Yawa_26marzo

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Comités: Presentar documento final compilatorio con evidencias (fotografías, listados de asistencia,google forms y demás soportes) del avance de las sesiones del comité científico, propuestas, temáticas abordadas y evaluaciones de cada reunión sostenida a lo largo del contrato."*, el cual se encuentra relacionado en el informe técnico 5, en el capítulo 4, subcapítulo 4.2 Comité científico, subcapítulo 4.2.1. Sesión del Comité Científico, donde se desarrolla la compilacíión cronológica de las asesioens adelantadas durante el contrato, con cada una de las temáticas tratadas en las sesiones.

- Se recibe a satisfacción el producto correspondiente al entregable *"4. Sesiones de trabajo: Sector educativo: Presentar documento final compilatorio que contenga los objetivos de cada jornada, principales temas tratados, propuesta de alianzas y estrategias, conclusiones y tareas por cada sesión llevada a cabo a lo largo del contrato. Sector empresarial: Presentar documento final compilatorio con las evaluaciones realizadas al finalizar cada una de las jornadas, identificando los tipos de alianzas o proyectos que se pueden gestionar con el empresariado, si*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

hay proyectos en marcha, identificar el estado de avance, evaluando el impacto (cuando aplique), a lo largo del contrato. Instituciones educativas: Presentar documento final compilatorio que contenga el resultado de cada sesión, alianzas o convenios encaminadas a generar proyectos de investigaciones sobre educación y apropiación de las ciencias, a lo largo del contrato. Grupos de divulgación científica: Presentar documento final compilatorio que contenga los objetivos de cada jornada, principales temas tratados, propuesta de alianzas y estrategias, conclusiones y tareas por cada sesión llevada a cabo a lo largo del contrato.", el cual se encuentra relacionado en el en el capítulo 5. SESIONES DE TRABAJO del informe técnico 5, subcapítulos 5.1 Sector Educativo, 5.1.1 Sesiones con el sector educativo, 5.1.2 Instituciones de educación básica y media, 5.1.3 Instituciones de educación superior IES, donde se desarrolla en detalle cada una de las sesiones adelantadas a lo largo del contrato con el sector educativo IEMB y IES, y como principales logros establece: La consolidación de un brochure de servicios con objetivos, portafolio y tarifas que fue socializado en reuniones, se iniciaron procesos con la Secretaría de Educación y actores de media y superior para establecer alianzas en formación y apropiación del conocimiento, se consolidaron bases para el desarrollo de alianzas estratégicas orientadas a la formación ciudadana en ciencia, arte y tecnología, entre enero y marzo de 2025, se recibieron 28 rutas escolares en el Planetario de YAWA, con experiencias educativas estructuradas que incluían proyecciones inmersivas, navegación del cielo local y actividades lúdico-pedagógicas, se estructuraron propuestas educativas dirigidas a estratos 0, 1 y 2, con potencial de ser financiadas por aliados públicos y privados, se logró fidelización de instituciones educativas como el Colegio Freinet, Colegio Guías y Colegio La Presentación, las cuales repitieron visitas con distintos grupos gracias a la alta calidad del servicio y valor educativo de la experiencia, Se dejó preparada la agenda para ampliar el relacionamiento con instituciones educativas en el segundo trimestre, incluyendo alianzas en investigación y uso educativo del Planetario. Todas estas acciones desarrolladas posicionan a YAWA como un espacio innovador de formación y apropiación tecnológica, con proyección hacia el reconocimiento nacional como Centro de Ciencia.

Adicionalmente desarrolla las sesiones adelantadas con el sector empresarial, en el subcapítulo 5.2. Sector Empresarial, donde se desarrolla el compilado de reuniones adelantadas en el marco del contrato entre julio de 2024 – marzo de 2025, con empresarios del sector audiovisual y creativo, en dichas sesiones se presentó el portafolio de servicios de YAWA y se ofrecieron recorridos guiados por las instalaciones (sala MOCAP, planetario, etc.), dentro de los logros principales están los siguientes: se concretó el rodaje de 11 videoclips del Grupo Niche, generando impacto positivo en la visibilidad de YAWA, se adelantó reunión con el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella para explorar una alianza en formación y circulación de contenidos, Se participó en reunión con Fernando Parada de Proimágenes para explorar alianza en procesos de formación y aprovechamiento del incentivo CINA.

Por último, desarrolla las sesiones adelantadas con los grupos de divulgación científica, en el subcapítulo 5.3 Grupos de Divulgación Científico, dónde de desarrolla en detalle cada una de las sesiones adelantadas a lo largo del contrato, temas abordados, proyectos realizados y como principales logros: se desarrollaron actividades como el evento de divulgación "Eclipse Total de Luna", que promovió la apropiación social del conocimiento, se llevó a cabo la participación activa en el Festival de Astronomía de Villa de Leyva y apertura del llamado a ponencias para el Encuentro Nacional RAC 2025.

Como anexos de este capítulo se encuentran los siguientes: Anexo 067. YAWANAUTAS_VERSIÓN FINAL, Anexo 068. Listado de posibles Cooperantes_YAWA, Anexo 069. Asistencia Consejo Media Arts, Anexo 070. Propuesta de Actividades Eclipse Escuela de Astronomía de Cali.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Curso con pago - Presentar informe final compilatorio con cada uno de los cursos realizados, donde se identifique temática, objetivos, listados de asistencia, fotografías, realizados a lo largo del contrato."* El cual evidencia que durante el periodo enero-marzo de 2025, YAWA implementó una línea de cursos pagos como parte de su estrategia académica, con el objetivo de ofrecer formación técnica especializada, cerrar brechas digitales y generar ingresos propios. Esta oferta se estructuró bajo un enfoque práctico y alineado con las capacidades de YAWA y las necesidades del sector creativo y tecnológico, y permite posicionar a YAWA como un actor formador en media arts, ciencia y tecnología. Dicha información se encuentra desarrollada en el informe técnico 5, en el capítulo 6. Cursos con pago, subcapítulos 6.1. Programación de Cursos, 6.2 Curso y sesiones ejecutadas, - Curso de Animación y Clean Up Nivel Básico, Curso de Innovación Electrónica (Arduino, Raspberry Pi y ESP32), Curso de Astronomía Básica, Curso de Photoshop Avanzado -, 6.3 Gestión académica y acompañamiento y los anexos: *Anexo 071. Listas asistencia curso de Arduino, Anexo 072. Evaluación docentes cursos, Anexo 073. Analisis_Encuestas_Docentes_YAWA.*

COMPONENTE DE COMUNICACIONES Y MERCADEO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Equipo de comunicaciones y diseño: Informe parcial que dé cuenta de: Estrategia digital: Gestión de redes sociales que contenga publicaciones, interacciones, alcance, campañas, mallas mensuales y comportamiento de activos digitales Actualización del sitio web que contenga publicaciones, actualizaciones y métricas. Inversión en pauta digital mensual y resultados obtenidos. Gestión de influenciadores técnicos para que se sumen a las conversaciones digitales de YAWA Adjuntar certificado SSL e informe de barreras de ciberseguridad del portal web. Informe de piezas y materiales digitales desarrollados para los posts de redes sociales y portal web."* el cual se encuentra relacionado en el informe técnico 5, en él capítulo 7. COMUNICACIÓN Y MERCADEO, subcapítulos 7.1 Activos Digitales, 7.1.1 Informe sobre el Portal Web: Publicaciones, Actualizaciones y Métricas, 7.2 AGENCIAS, 7.2.1 Agencia digital, 7.2.1.1 Métricas de redes sociales oficiales, 7.2.1.2 Inversión en pauta digital mensual y resultados obtenidos, 7.2.1.3 Gestión de influenciadores técnicos para que se sumen a las conversaciones digitales de YAWA, 7.2.1.4 Publicaciones en redes sociales y apoyos, 7.2.1.5 Piezas Diseñadas, 7.2.1.6 Diseño Análogo, y de manera detallada en los anexos: Anexo 074. SSI del sitio web, Anexo 075. Acta de reunión de inicio Hey Media, Anexo 076. Acta de reunión de inicio Hey comunicaciones, Anexo 077. Informe redes sociales febrero 2025, Anexo 078. Informe_redes_AgenciaHuy, Anexo 079. Chronopost febrero 2025, Anexo 080. Chronopost marzo 2025, Anexo 081. Malla de contenido para luna roja marzo 2025, Anexo 082. Difusión Eclipse de Luna, Anexo 083. Matriz de pregunta y respuestas en redes Sociales, Anexo 084. Informe pauta en redes_marzo, Anexo 085. Base de datos influenciadores técnicos, Anexo 086. Actividad Crow Expo_espacial, Anexo 087. Reels realizados, Anexo 088. Historias Realizadas, Anexo 089. Registro fotográfico actividades, Anexo 090. Fotos para banco de imágenes, Anexo 091. Material de video para banco audiovisual, Anexo 092. Videos para el Boulevard del Rio, Anexo 093. Diseños agencia, Anexo 094. PPT Museografia, Anexo 095. Cartas Museografia, Anexo 096. Brochure con tarifas, Anexo 097. Funciones Marzo, Anexo 098. Funciones Mini Flyer, Anexo 099. Brandbook Yawa Actualizado.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Estrategia de Comunicaciones internas y externas: 5 notas mensuales en frío para alimentar blog hechas de manera directa o por escritores invitados, Evidencias de la gestión de relacionamiento con medios, periodistas y líderes de opinión (validadores técnicos) para posicionar y generar reputación, que incluyen informe de resultado del relacionamiento, Material de inducción y reinducción producido para garantizar alineación de equipos, Clipping mensual de notas publicadas con su respectiva valoración, Evidencia de las rondas de medios realizadas mensuales, Informe final de bases de datos que contenga: Base de datos de periodistas la cual deberá contener: nombre, apellido, celular, correo electrónico, redes sociales, medio, tema que cubre, Base de datos de líderes de opinión la cual deberá contener: nombre, apellido, celular, correo electrónico, redes sociales, tema de interés que esté relacionado*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con YAWA, Base de datos de validadores técnicos la cual deberá contener: nombre, apellido, celular, correo electrónico, redes sociales, tema de interés que esté relacionado con YAWA, Base de datos de influenciadores en redes sociales con los cuales se puedan hacer colaboraciones, Documento de actualización del manual de marca.", el cual se encuentra relacionado en el informe técnico 5, capítulo 7. COMUNICACIÓN Y MERCADEO, 7.2.2 Agencia de Comunicaciones, 7.3 Informe sobre la Implementación de la Estrategia de Comunicaciones, 7.3.1 Reconocimiento de los actores y grupos de interés, 7.3.2 Boletines de prensa, 7.3.2.1 Relacionamiento con medios, 7.3.2.2 Clipping mensual de notas publicadas con su respectiva valoración, 7.3.4 Manual de Crisis y de manera detallada en los anexos: Anexo 100. Mapeo de actores_2025, Anexo 101. Boletín_Al Saloon, Anexo 102. Boletín_Eclipse_posevento_V2, Anexo 103. Boletin_EclipseLunaTotal_6mar2025, Anexo 104. Boletín_GraduacionCursos, Anexo 105. Clipping de notas, Anexo 106. Monitoreo de medios febrero y marzo_2025, Anexo 107. Base de datos de periodistas, Anexo 108. Base de datos de líderes de opinión, Anexo 109. Base de datos de influenciadores en redes sociales, Anexo 110. Avance en manual para la prevención y atención de Crisis de Comunicaciones.

Producciones

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Aplicaciones del personaje Chontabot en ambientes digitales (portal web, pantallas digitales) y análogos con el ánimo de dar a conocer el personaje en las comunidades con las que se relaciona YAWA",* relacionado en el informe técnico 5, capítulo 7. COMUNICACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 7.3 Informe sobre la Implementación de la Estrategia de Comunicaciones, subcapítulo 7.3.5 Chontabot, y de manera detallada en el Anexo 111. Storytelling de Chontabot
- Se recibe a satisfacción el entregable *"Relación de material fotográfico, audiovisual, POP, contenidos análogos, digitales, fotográficos, sonoros, experienciales, multimediales, transmedia y/o museográfico elaborados para las actividades de promoción, divulgación y posicionamiento de YAWA.",* descrito en el informe técnico 5, capítulo 7. COMUNICACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 7.3 Informe sobre la Implementación de la Estrategia de Comunicaciones, 7.3.3 Acciones de fidelización implementadas.
- Se reciben a satisfacción los entregables *"1 sesión de fotografías propias para alimentar el banco de imágenes de YAWA. - 1 sesión de material en video para alimentar banco audiovisual de YAWA que permita alimentar la estrategia comercial y de mercadeo.",* los cuales están relacionados en el informe técnico 5, en el capítulo 7. COMUNICACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 7.2.1 Agencia digital, 7.2.1.4 Publicaciones en redes sociales y apoyos – Cobertura Audiovisual y Registro Detallado de Actividades, y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de manera complementaria y detallada en los anexos: Anexo 090. Fotos para banco de imágenes, Anexo 091. Material de video para banco audiovisual.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Presentación de informe final compilado donde se de cuenta de los logros obtenidos en la implementación de la estrategia de comunicación y la digital, oportunidades de mejora y recomendaciones a futuro."* descrito en el informe técnico 5, capítulo 7. COMUNICACIÓN Y MERCADEO, subcapítulos 7.1 Activos Digitales, 7.1.1 Informe sobre el Portal Web: Publicaciones, Actualizaciones y Métricas, 7.2 AGENCIAS, 7.2.1 Agencia digital, 7.2.1.1 Métricas de redes sociales oficiales, 7.2.1.2 Inversión en pauta digital mensual y resultados obtenidos, 7.2.1.3 Gestión de influenciadores técnicos para que se sumen a las conversaciones digitales de YAWA, 7.2.1.4 Publicaciones en redes sociales y apoyos, 7.2.1.5 Piezas Diseñadas, 7.2.1.6 Diseño Análogo, subcapítulo 7.3 Informe sobre la Implementación de la Estrategia de Comunicaciones, 7.3.1 Reconocimiento de los actores y grupos de interés, 7.3.2 Boletines de prensa, 7.3.2.1 Relacionamiento con medios, 7.3.2.2 Clipping mensual de notas publicadas con su respectiva valoración, 7.3.4 Manual de Crisis y de manera detallada en los anexos: Anexo 074. SSI del sitio web, Anexo 075. Acta de reunión de inicio Hey Media, Anexo 076. Acta de reunión de inicio Hey comunicaciones, Anexo 077. Informe redes sociales febrero 2025, Anexo 078. Informe_redes_AgenciaHuy, Anexo 079. Chronopost febrero 2025, Anexo 080. Chronopost marzo 2025, Anexo 081. Malla de contenido para luna roja marzo 2025, Anexo 082. Difusión Eclipse de Luna, Anexo 083. Matriz de pregunta y respuestas en redes Sociales, Anexo 084. Informe pauta en redes_marzo, Anexo 085. Base de datos influenciadores técnicos, Anexo 086. Actividad Crow Expo_espacial, Anexo 087. Reels realizados, Anexo 088. Historias Realizadas, Anexo 089. Registro fotográfico actividades, Anexo 090. Fotos para banco de imágenes, Anexo 091. Material de video para banco audiovisual, Anexo 092. Videos para el Boulevard del Rio, Anexo 093. Diseños agencia, Anexo 094. PPT Museografia, Anexo 095. Cartas Museografia, Anexo 096. Brochure con tarifas, Anexo 097. Funciones Marzo, Anexo 098. Funciones Mini Flyer, Anexo 099. Brandbook Yawa Actualizado, Anexo 100. Mapeo de actores_2025, Anexo 101. Boletín_AI Saloon, Anexo 102. Boletín_Eclipse_posevento_V2, Anexo 103. Boletin_EclipseLunaTotal_6mar2025, Anexo 104. Boletín_Graduacion Cursos, Anexo 105. Clipping de notas, Anexo 106. Monitoreo de medios febrero y marzo_2025, Anexo 107. Base de datos de periodistas, Anexo 108. Base de datos de líderes de opinión, Anexo 109. Base de datos de influenciadores en redes sociales, Anexo 110. Avance en manual para la prevención y atención de Crisis de Comunicaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MERCADEO Y COMERCIAL

- Se recibe a satisfacción el *"7. Mercadeo y comercial: - Presentar informe de avance que dé cuenta de las acciones de gestión del área de mercadeo, donde se evidencie la programación mensual de las actividades, posibles alianzas o convenios, análisis de comportamiento del consumidor y desempeño de ventas, realizadas a lo largo del contrato.",* descrito en el informe técnico 5, capítulo 7. COMUNICACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 7.4 Mercadeo, 7.4.1 Programación mensual de actividades, 7.4.1.1 Gestión de eventos, 7.4.1.1.1 Apoyo logístico en producciones y eventos, 7.4.1.1.2 Producción de eventos propios, 7.4.1.2 Formatos planeación para eventos, 7.4.2 Reuniones realizadas en YAWA, , 7.4.3 Convenios con colegios, instituciones educativas, universidades, institutos técnicos y tecnológicos, 7.4.6 Informes de comportamiento del consumidor y desempeño de ventas, y de manera complementaria en los anexos: Anexo 113. Febrero_Programación de eventos yawa 2025, Anexo 114. Marzo Programación de eventos yawa 2025, Anexo 115. Formato Presupuesto del evento, Anexo 116. Minuto a minuto Eclipse de Luna, Anexo 117. Guión Eclipse total de luna, Anexo 118. Gestión clientes potenciales, Anexo 119. Gestion Clientes, Anexo 120. Gestión caja compensación, Anexo 121. Reunión secretaria de turismo, Anexo 122. base de datos clientes Yawa, Anexo 123. Reuniones - Gestión Colegios, Anexo 124. Encuesta de satisfacción planetario Yawa – Mercadeo, Anexo 125. Respuestas a encuesta de satisfacción Yawa mercadeo, Anexo 127. Gestión Maquina, Anexo 131. Encuesta de satisfacción al cliente_logística

- Se recibe a satisfacción el *"7. Mercadeo y comercial: - Documento que dé cuenta de la implementación de la estrategia comercial y la estrategia de atención al cliente a lo largo del contrato.",* descrito en el informe técnico 5, capítulo 7. COMUNICACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 7.4 Mercadeo, 7.4.4 Comercialización de espacios, 7.4.5 Protocolo de atención al cliente, y de manera complementaria en los anexos: , Anexo 126. Encuesta cliente Mocap, Anexo 128. Brief Bootcamp IA aplicada a Negocios, Anexo 129. Brief 6to Simposio Vallecaucano de Reumatología Pacífico, Anexo 130. Brief Cali Meet Up

- Se recibe a satisfacción el *"7. Mercadeo y comercial: Presentación de informe donde se dé cuenta de los logros obtenidos en la implementación de la estrategia de mercadeo y comercial, que contenga oportunidades de mejora y recomendaciones a futuro.",* descrito en el informe técnico 5, capítulo 7. COMUNICACIÓN Y MERCADEO, subcapítulo 7.4 Mercadeo, donde se relacionan los principales logros alcanzados a la fecha, que incluyen: el desarrollo de una programación mensual de eventos, visitas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

empresariales, presentaciones del portafolio y estrategias comerciales, análisis del comportamiento del consumidor, destacando alta afluencia los fines de semana, Convenios con colegios e instituciones generaron repetición de visitas; Se implementó una estrategia estructurada de atención presencial y digital (correo, WhatsApp, redes sociales), Gestión de eventos basada en pertinencia con misión de YAWA, cotización y logística interna, creación de un protocolo de atención al cliente formalizado, Informe de logros, oportunidades de mejora y recomendaciones - Logros: aumento de afluencia, repetición de clientes institucionales, implementación de protocolos y herramientas de CRM, Oportunidades de mejora: diversificación de la oferta en temporada baja, rediseño de funciones para mejorar aforo, Recomendaciones: fortalecer la línea comercial, optimizar canales digitales, segmentar campañas de mercadeo.

COMPONENTE DE MUSEOGRAFÍA

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Presentar documento de avance en la implementación de la propuesta de la estrategia y lineamientos de museografía de YAWA, que desarrolle contenidos a corto, mediano y largo plazo. Este documento deberá construirse en conjunto con la Alcaldía de Santiago de Cali."*, el cual se encuentra relacionado en el informe técnico 5, en el capítulo 8. Museografía, subcapítulos 8.2 Guion museográfico, 8.2.1 Ruta Museográfica, 8.3. Propuestas e Implementaciones Museográficas, 8.4. Ruta de Apropiación de la Experiencia en YAWA y desarrollado de manera complementaria y detallada en los anexos: Anexo 133. cartas_juego_analogo, Anexo 134. Manual_juego_biodiversidad_YAWA, Anexo 135. Tablero_juego_analogo, Anexo 136. Ruta_Museografía, Anexo 137. Proyección_mupies, Anexo 138. Experiencias Metaquest,

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Comité de curaduría interno: Presentar documento final compilatorio con evidencias de la curaduría de temas, eventos, contenidos y demás desarrollo dentro del Centro Creativo Digital."*, el cual se encuentra relacionado en el capítulo 8. Museografía, subcapítulos 8.1 Comité de Curaduría y/o Contenidos Interno, y de manera complementaria en el documento Anexo 132. Firma_museografía_comite

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Presentación de informe final compilado donde se de cuenta de los logros obtenidos en la implementación de la museografía que contenga oportunidades de mejora y recomendaciones a futuro."*, el cual se encuentra relacionado en el informe técnico 5, en el capítulo 8. Museografía, subcapítulos 8.2 Guion

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

museográfico, 8.2.1 Ruta Museográfica, 8.3. Propuestas e Implementaciones Museográficas - Exposiciones realizadas: Ventiladores (holográficos (12)), el metaverso de las aves, crow expo: Cali Viejo y Reino Alado, Explora el universo con innovación y creatividad, metaverso del Reino Alado, Prelanzamiento Museografía, Estaciones Cientificas, Gafas metaquest, 8.4. Ruta de Apropiación de la Experiencia en YAWA - Recomendaciones Museografía y desarrollado de manera complementaria y detallada en los anexos: Anexo 133. cartas_juego_analogo, Anexo 134. Manual_juego_biodiversidad_YAWA, Anexo 135. Tablero_juego_analogo, Anexo 136. Ruta_Museografía, Anexo 137. Proyección_mupies, Anexo 138. Experiencias Metaquest,

Personal para el Centro Creativo Digital

- Se reciben a satisfacción los entregables *"Presentar certificaciones de pago del personal. - Presentar informe de actividades de SST, enfermería, atención al cliente."*, los cuales se encuentran en el informe técnico 5, en el capítulo 9. Personal del centro creativo digital, subcapítulo 9.1. *Certificaciones de pago del personal*, capítulo 2. Actividades administrativas y operativas, subcapítulo 2.3 Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicada al Centro de Ciencia, Arte y Tecnología, 2.4. Enfermería y Primero Auxilios, 2.5. Creación de Ruta de Procesos, 2.6 comité de seguimiento y de manera detallada en los documentos: Anexo 008. Chequeo almacenamiento YAWA, Anexo 009. Orden y aseo YAWA, Anexo 010. Inspecciones Eléctricas YAWA, Anexo 011. Primeros auxilios YAWA, Anexo 012. Inspección Extintores YAWA, Anexo 013. Seguridad basada en el comportamiento, Anexo 015. Certificado de alturas, Anexo 016. Exámenes de salud Ocupacional, Anexo 017. Afiliaciones a ARL, Anexo 018. MATRIZ DE PELIGROS YAWA 2025, Anexo 019. Encuesta de Satisfacción de Riesgo, Anexo 020. Relación de equipos de alturas, Anexo 021. Verificación y seguimiento a afiliación a ARL, Anexo 022. Soportes de afiliación ARL, Anexo 023. Relación elementos de Enfermería, Anexo 024. Elementos SST y Complementarios, Anexo 025. Control de Tamizaje 2025, Anexo 026. Control Asistencia de Enfermería, Anexo 027. Listado pausas activas.

COMPONENTE DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se reciben a satisfacción los entregables *"- Informe sobre la ejecución de las actividades necesarias para asegurar el funcionamiento eficiente y continuo de la edificación, incluyendo, pero no limitándose a limpieza rutinaria, mantenimiento, custodia y cuidado de los bienes muebles e inmuebles. - Presentar información con las evidencias: Vigilancia - Seguridad - Software y licencias - Telecomunicaciones"*, los cuales se encuentran descritos de manera detallada en el informe técnico 5, en el capítulo 10. CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, subcapítulos 10.1. Uso de Espacios e Inventarios, 10.2. Sistemas de seguridad y vigilancia (ANDISEG), 10.3. Aseo y limpieza general, 10.4. Manejo de postventas de la edificación, 10.5. Mantenimiento Preventivo Básico y Locativo, 10.6. Mantenimiento Preventivos Especializados, 10.7. Señalización del Edificio, 10.8. Protocolos de Respuesta y Recuperación ante Contingencias, 10.9 Soporte TI, 10.10 Pago de servicios públicos, 10.11 Recomendaciones y conclusiones obtenidas durante la operación desde la perspectiva de infraestructura.
  Adicionalmente se entregan diferentes anexos que complementan de manera detallada la información descrita en el informe, los cuales corresponden a los Anexos: Anexo 141. Actas de Recibos de Espacios Firmadas por Unicamacho
  Anexo 142. Inventario de Mobiliario Yawa
  Anexo 143. Control Ingreso Personal y Vehicular - Vigilancia 2025
  Anexo 144. Inventario CCTV
  Anexo 145. Listado de Personal ANDISEG
  Anexo 146. Registro Portería Externa
  Anexo 147. Autorización de Ingreso de Personal - AI SALON - HUB TECH
  Anexo 148. Autorización de Ingreso de Personal -CAPACITACIÓN JURÍDICA A SUPERVISORES Y CONTRATISTAS DEL PROYECTO SISBEN
  Anexo 149. Autorización de Ingreso Personal Grupo Niche-marzo 11 y 12
  Anexo 150. Autorización de Ingreso de Personal-Evento ECLPISE
  Anexo 151. Visita Guiada Datos Básicos
  Anexo 152. Contactos Cali AI 2025-03-19 - AI SALON - HUB TECH
  Anexo 153. Esquema de Seguridad ANDISEG - marzo
  Anexo 154. Capacitación SST - Consignas marzo-08-2025
  Anexo 155. Asistencia y socialización Confidencialidad YAWA
  Anexo 156. Acta de Entrega de Llaves- febrero 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Anexo 157. Acta de Recibo de Llaves- febrero 2025
Anexo 158. Informe de Seguridad- Periodo febrero-marzo
Anexo 159. Informe De Monitoreo De Cámaras
Anexo 160. Registro de Visitantes 2025
Anexo 161. Cronograma Aseo CCAT YAWA
Anexo 162. Formato de Limpieza de Baños
Anexo 163. Formato de Limpieza de Pisos y Desinfección
Anexo 164. Formato Limpieza de Domo
Anexo 165. Formato Limpieza Periferia
Anexo 166. Formato Aplicación de Elementos de Cafetería
Anexo 167. Formato Control Salida de Elementos de Aseo
Anexo 168. Recibido de Insumos
Anexo 169. Dotación y EPP
Anexo 170. Inventario Insumos Aseo
Anexo 171. Inventario Insumos Cafetería
Anexo 172. Pedido de Insumos
Anexo 173. Control Ingreso y Salida de Personal
Anexo 174. Acta de Capacitación
Anexo 175. Asistencia a Capacitación
Anexo 176. Certificado Ciudad Limpia
Anexo 177. Asistencia a Capacitación de Disposición de Residuos
Anexo 178. Acta de Capacitación
Anexo 179. Informe de Novedad de Planta Eléctrica y Reporte de Atención a la Solicitud por Parte de Proveedor
Anexo 180. Reporte Solicitudes Posventa por Atender
Anexo 181. Solicitudes Posventas Atendidas
Anexo 182. Programación de Mantenimientos Básicos-Locativos
Anexo 183. Ronda Semanal
Anexo 184. Reporte de Actividades Realizadas en el Periodo
Anexo 185. Acabados y Resanes
Anexo 186. Matriz de Mtto de Espacios y Equipos YAWA – 2025
Anexo 187. Informe de Jardinería
Anexo 188. Subsanación Daño AC Segundo Piso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Anexo 189. Programación de Mantenimientos AC
Anexo 190. Mantenimiento de equipos Aire Acondicionado - CCT YAWA
Anexo 191. Plantilla EP - Alquiler de Maquinaria y Equipos
Anexo 192. Cotización 1 - Equipos y Herramientas Colombia
Anexo 193. Cotización 2 - Mazo Arquitectura
Anexo 194. Certificaciones de Trabajo en Alturas
Anexo 195. Proceso Adjudicado para Mantenimiento de Equipos de Bombeo y Plant
Anexo 196. Programación Encendido de Planta
Anexo 197. Plantilla EP - Mantenimiento de Equipos de Ascensor YAWA
Anexo 198. Programación y Control Mantenimiento Ascensor
Anexo 199. Programación y Control de Tanque de Agua Potable
Anexo 200. Registro RCI – RDI
Anexo 201. Inventario de Elementos de Mantenimiento
Anexo 202. Limpieza de Equipos de Cómputo de la Sala de Innovación
Anexo 203. Instalación Programas para Curso de Arduino
Anexo 204. Asignación y Configuración Red Cableada para Taquilla
Anexo 205. Limpieza de Racks
Anexo 206. Inventario Tecnológico YAWA
Anexo 207. Inventario de Regalías SDE – Estaciones Científicas
Anexo 208. Entrega Licencias Suite Office 365 Microsoft
Anexo 209. Restablecimiento de Contraseñas para Usuarios
Anexo 210. Informe General de Actividades de Soporte TI
Anexo 211. Facturas y Pago Servicios Públicos Básicos
Anexo 212. Factura de Internet y Pago
Anexo 213. Facturas GDO y Pagos

Dotación de Insumos para Área Administrativa

- Se reciben a satisfacción los entregables *"Presentar evidencias de dotación de insumos para el área administrativa."*, los cuales se encuentran en el informe técnico 5, en el capítulo 10. CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, subcapítulo 10.3. Aseo y limpieza general, 10.3.4 Dotación y Gestión de Insumos, 10.3.5 Cafetería, y de manera detallada en los documentos: Anexo 001.1 Inventario de insumos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

papelería, Anexo 111. Control de Insumos de Cafetería y Aseo, Anexo 112. Inventarios Insumos Aseo y Cafetería, Anexo 113. Pedido de Insumos.

COMPONENTE DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Presentar informe parcial de venta de boletería, alquiler de espacios, gestión comercial y realización de eventos, donde se analice el comportamiento del consumidor."*, el cual se encuentra en el informe técnico 5, en el capítulo 2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, subcapítulo 2.2. Gestión de Tarifas y Boletería, 2.2.1 Tarifas, 2.2.2 Diseño de Programación de Proyecciones del Planetario y Eventos, 2.2.3 Gestión de boletería en punto de pago y el capítulo 7. COMUNICACIÓN Y MERCADEO, subcapítulos 7.4 Mercadeo, 7.4.6 Informes de comportamiento del consumidor y desempeño de ventas y de manera detallada en los documentos: Anexo 003. Acta 003 Seguimiento tarifa 16, Anexo 004. Shows Disponibles Planetario, Anexo 005. Procedimiento venta de Boletería, Anexo 006. Seguimiento - facturación electrónica, Anexo 007. Venta Taquilla 2025.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Presentar informe de gestión administrativa durante todo el contrato."*, el cual se encuentra en el informe técnico 5, en el capítulo 2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS y de manera detallada en los documentos: Anexo 001. Relación elementos de papelería YAWA
  Anexo 002. Equipo Administrativo y Financiero
  Anexo 003. Acta 003 Seguimiento tarifa 16 febrero
  Anexo 004. Shows Disponibles Planetario
  Anexo 005. Procedimiento venta de Boletería
  Anexo 006. Seguimiento - facturación electrónica
  Anexo 007. Venta Taquilla 2025
  Anexo 008. Chequeo almacenamiento YAWA
  Anexo 009. Orden y aseo YAWA
  Anexo 010. Inspecciones Eléctricas YAWA
  Anexo 011. Primeros auxilios YAWA
  Anexo 012. Inspección Extintores YAWA
  Anexo 013. Seguridad basada en el comportamiento
  Anexo 014. Inducción 6-03-2025 Yawa
  Anexo 015. Certificado de alturas
  Anexo 016. Exámenes de salud Ocupacional
  Anexo 017. Afiliaciones a ARL
  Anexo 018. MATRIZ DE PELIGROS YAWA 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Anexo 019. Encuesta de Satisfacción de Riesgo
Anexo 020. Relación de equipos de alturas
Anexo 021. Verificación y seguimiento a afiliación a ARL
Anexo 022. Soportes de afiliación ARL
Anexo 023. Relación elementos de Enfermería
Anexo 024. Elementos SST y Complementarios
Anexo 025. Control de Tamizaje 2025
Anexo 026. Control Asistencia de Enfermería
Anexo 027. Listado pausas activas
Anexo 028. Acta 4 comité de atención a la ciudadanía Yawa_20feb
Anexo 029. Acta 5 comité de atención a la ciudadanía Yawa_26marzo

- Se recibe a satisfacción el entregable *"-Presentar informe parcial de gastos operativos asociados al contrato, deberá incluir estados financieros mensuales para todas las áreas del centro."*, el cual se encuentra en el informe técnico 5, en el capítulo 11. ESTADOS FINANCIEROS YAWA y de manera detallada en el documento Anexo 214. Estados Financieros YAWA 2025.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Presentar estado de cuenta referente a los ingresos facturados por la operación."*, el cual se encuentra en el informe técnico 5, en el capítulo 2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, subcapítulo 2.2.3 Gestión de boletería en punto de pago – Estado de cuenta.

- Se recibe a satisfacción el entregable *"Informe parcial de creación y análisis de KPI's acerca del comportamiento comercial del CCAT."*, el cual se encuentra en el informe técnico 5, en el capítulo 2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, subcapítulo 2.2.3 Gestión de boletería en punto de pago – Reporte ventas de boletería, como Informe parcial que analiza el comportamiento del consumidor: mayor venta en enero, fines de semana y grupos familiares.

- Se recibe a satisfacción el entregable "Informe detallando todas las actividades contenidas en la minuta del contrato y el anexo técnico, resultados y el uso de los recursos asociados al proyecto." El cuál corresponde al Informe técnico 5 y sus anexos, entregados por la Institución Universitaria Antonio José Camacho. Este documento presenta un informe de gestión detallado sobre las labores administrativas, operativas, logísticas, financieras, educativas, académicas, de innovación, comunicaciones y mercadeo, así como de infraestructura y otras actividades no especificadas como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entregables en la forma de pago. No obstante, refleja las acciones ejecutadas en cumplimiento de las actividades establecidas en el anexo técnico.

- Se recibe a satisfacción el entregable: "Evaluación y retroalimentación: Presentar informe de recolección de retroalimentación de los participantes y partes interesadas, el cuál deberá contener el análisis de los datos recopilados a lo largo del contrato y elaboración de recomendaciones para futuros proyectos, evaluación de los impactos y beneficios del proyecto.", el cual se relaciona en el capítulo 12. Conclusiones y recomendaciones, subcapítulos 12.1 principales logros y desafiíos, 12.2 Recomendaciones para la continuidad del proyecto.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Las actividades y entregables aquí mèncionados, se encuentran detallados en el informe *"Informe Técnico N° 5 Parque Tecnológico San Fernando Hoy Centro de Ciencia Arte y Tecnología (CCAT), Fase 1: Centro Creativo Digital del Contrato 4171.010.26.1.248-2024*
Con la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali, con corte al 31 de marzo del 2025" y los respectivos anexos, los cuales reposan en la plataforma transaccional SECOP 2 y el archivo físico de la Secretaría de Desarrollo Económico.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES

Felipe Saleedo Vacca
Supervisor del contrato

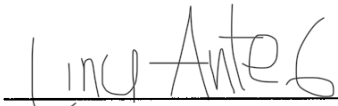
Maria Paula Hidalgo Figueroa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión – rol técnico



Luz Daniela Barona Serrano
Apoyo a la supervisión – rol financiero



Lina Fernanda Ante Guevara
Apoyo a la supervisión – rol jurídico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 21/abr/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

NIT: 805000889-0

AVENIDA SEXTA, CALLE 29AN NO 5N-01
CALI - Valle del Cauca
6882828 - contabilidad@admon.uniajc.edu.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE183633

Fecha Emisión 10-04-2025 08:14:16

Fecha Validación
Fecha Vencimiento 10-05-2025

Resolución de Facturación 18764084226742, vigencia desde 27-11-2024 hasta 27-11-2025, prefijo FE y rango 161602 - 1000000

Cliente:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	**Identificación:**	NIT 890399011
Dirección:	AV 2N CL 10 Y 11	**Teléfono:**	6534423
Ciudad:	CALI - Valle del Cauca	**Correo:**	facturaselectronicas@cali.gov.co

Descripción Factura

Quinto cobro del contrato interadministrativo No. 4171.010.26.1.248-2024 firmado con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Cali. Corresponde a: Gestión de proyectos, apropiación, diseño educativo, promoción y marketing 1. Ruta ASCTI: - Informe del avance en las actividades realizadas en el marco de la implementación de la Ruta de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Experiencias, contenidos, charlas, talleres, reuniones, etc.). estrategias de posicionamiento de YAWA-implementación de la estrategia académica y de innovación realizadas a lo largo de la operación. Comités- compilatorio, con evidencias (fotografías, listados de asistencia, google forms y demás soportes) del avance de las sesiones del comité de atención a la comunidad. Sesiones de trabajo- Sector educativo-Sector empresarial-Instituciones educativas-Grupos de divulgación científica, documento compilatorio que contiene los objetivos de cada jornada, principales temas tratados, propuesta de alianzas y estrategias,conclusiones y tareas por cada sesión. Curso con pago-informe compilatorio con cada uno de los cursos realizados, donde se identifica la temática, objetivos, listados de asistencia, fotografías, realizados. Comunicaciones-Estrategia digital- gestión de redes sociales, material digital, publicaciones y actualización el sitio web. Estrategia de Comunicaciones internas y externas-notas mensuales-rondas de medios-Producción, material fotográfico y audiovisual-Mercadeo y comercial-estrategia comercial y de atención al cliente y gestión del área-Museografía, documento implementación de la estrategia y lineamientos de museografía de YAWA-Personal para el Centro Creativo Digital- certificaciones de pago del personal-Conservación de infraestructura del edificio, ejecución de las actividades necesarias para asegurar el funcionamiento eficiente y continuo de la edificación-Dotación de Insumos para Área Administrativa-Gestión y Administración, informe de la gestión administrativa durante el contrato Evaluación y retroalimentación, informe de recolección de retroalimentación de los participantes y partes interesadas.

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Valor
4305250343	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4171.010.26.1.248-2024 YAWA	Unidad	1	738.175.299,00		738.175.299,00

Pago			
Moneda	**Forma de Pago**	**Medio de Pago**	**Plazo**
COP	CREDITO		30.0 Días

Descuentos			
Nombre	**B. Imponible**	**%**	**Total Descuento**

SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

Subtotal:	738.175.299,00
Total Descuentos:	0,00
Total Cargos:	0,00
Total:	**738.175.299,00**

Esta factura se asimila para todos los efectos a la letra de cambio según art. 774 código de comercio. No reclamándose contra el contenido de la factura, dentro de los cinco días siguientes a su entrega, se entenderá como aceptada.

Somos una institución de educación no contribuyente del impuesto de renta (Art. 23 E.T.).
Favor abstenerse de efectuar retención en la fuente. No responsables del IVA (Ley 30 de 1992; Artículo 92).
No somos Grandes Contribuyentes, ni Autor retenedores de Renta y CREE.
Somos retenedores del IVA solo al régimen común (Art. 437-2 Numeral 1 E.T.).

CUFE7464ce6579c22178555486ca44d02f5600570f3d11f9155a65a9de78e1797f617b4d1270e6561742cdeff655fc101f9d

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805000889	0	INSTITUCION UNIVERSITARIA A.J.C.	A - 200 O MAS COTIZANTES	CALI	Avenida 6 norte 28N-102	CALI-VALLE	6652828	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1335369809	9482847975	E	2025/03/21	2025/03/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$995,165,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				863	$435,050,300	$0	$0	$435,050,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	43	$17,078,900	$0	$0	$17,078,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	447	$248,988,600	$0	$0	$248,988,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	251	$116,058,100	$0	$0	$116,058,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	116	$50,662,000	$0	$0	$50,662,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	$2,262,700	$0	$0	$2,262,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				914	$14,642,900	$0	$0	$14,642,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	914	$14,642,900	$0	$0	$14,642,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				914	$111,171,600	$0	$0	$111,171,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	914	$111,171,600	$0	$0	$111,171,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				914	$350,917,100	$0	$0	$350,917,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	81	$31,196,400	$0	$0	$31,196,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$274,500	$0	$0	$274,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	8	$2,176,200	$0	$0	$2,176,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$295,100	$0	$0	$295,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$1,136,300	$0	$0	$1,136,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	288	$116,861,700	$0	$0	$116,861,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$701,600	$0	$0	$701,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	43	$11,129,200	$0	$0	$11,129,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	79	$29,867,300	$0	$0	$29,867,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	138	$60,070,900	$0	$0	$60,070,900
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$142,400	$0	$0	$142,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	40	$15,729,900	$0	$0	$15,729,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	225	$80,656,200	$0	$0	$80,656,200
UNIVERSIDAD DEL VALLE	RES007	890,399,010	6	3	$679,400	$0	$0	$679,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				914	$83,383,800	$0	$0	$83,383,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	914	$83,383,800	$0	$0	$83,383,800
TOTAL				**914**	**$995,165,700**	**$0**	**$0**	**$995,165,700**

2025/03/14 08:27 AM

1.10.6-14/25

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO con NIT 805000889-0.

CERTIFICAN:

Que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la UNIAJC ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Representante Legal

CARLOS ARDILA MERCADO
Contador T.P 94958-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.755.157**

ARDILA MERCADO

APELLIDOS

CARLOS

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1968**

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

19-ENE-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00213144-M-0016755157-20100206 **0020**672032A 1 1060639357

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

94958-T

CARLOS
ARDILA MERCADO
C.C. 16755157
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCHBEGAS



FIRMA DEL TITULAR

014266

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

698991554AE9B75DA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ARDILA MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16755157 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 94958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado